



*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

# BANDO

## ADECUACIÓN Y LIMPIEZA DE SOLARES

### (AMPLIACIÓN DE PLAZO)



El artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos indica que “la propiedad de los solares deberá tenerlos en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Se amplía el plazo para la limpieza y adecuación de los solares concediendo para ello **HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO.**

Se recuerda que el incumplimiento de dicha obligación supone una **INFRACCIÓN GRAVE sancionada con multas de hasta 1.500 euros.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En la Leal Villa de El Escorial a 15 de junio de 2022

**CRISTIAN MARTÍN PALOMO  
ALCALDE – PRESIDENTE**

Documento Firmado Electrónicamente

Gestión Documental: Exp: 6321/2022

